

Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: MAE-052-04-02

Página 1 de 4

# Información de Trámite

# Nombre Trámite

EMISIÓN DE PRONUNCIAMIENTO DEL INFORME AMBIENTAL ANUAL PARA SECTOR HIDROCARBURÍFERO

#### Institución

MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA

### Descripción

Trámite orientado a emitir pronunciamientos de los informes de gestión ambiental anual para el sector hidrocarburífero, en cumplimiento de las condicionantes de los permisos ambientales y/o normativa ambiental vigente, conforme lo establece el RAOHE - AM 100-A, sobre el informe anual de las actividades ambientales cumplidas en el año inmediato anterior.

# ¿A quién está dirigido?

- Persona Juridica-Privada: que tenga un permiso ambiental vigente
- Persona Juridica-Pública:que tenga un permiso ambiental vigente
- Persona Natural-Ecuatoriana:que tenga un permiso ambiental vigente
- Persona natural-Extranjera:que tenga un permiso ambiental vigente

#### Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

# ¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

#### Tipo de Resultado:

Cumplimiento de obligaciones.

#### Resultado a obtener:

· Oficio de pronunciamiento del informe de gestión ambiental anual para sector Hidrocarburífero

# ¿Qué necesito para hacer el trámite?

#### **Requisitos Generales:**

- 1. Oficio dirigido a la Dirección de Control Ambiental.
- Informe de gestión ambiental anual conforme los requisitos establecido en el oficio circular MAAE-DNCA-2020-0002-C de 31 de diciembre de 2020.

# ¿Cómo hago el trámite?

### TRÁMITE PRESENCIAL:

- 1. Dirigirse a las instalaciones más cercanas del Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica.
- 2. Ingresar oficio dirigido a la Dirección de Normativa y control Ambiental, adjuntando el Informe de gestión ambiental del proyecto.
- 3. Pronunciamiento del Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica.
- 4. Presentación de subsanación de observaciones.
- 5. Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica emite oficio de aprobación en el caso de no existir más observaciones.

# TRÁMITE EN LÍNEA:

- Llenar los formularios en la plataforma GOB.EC, solicitando la revisión y/o aceptación del informe de gestión ambiental anual dirigido a la Subsecretaría de Calidad Ambiental, la Dirección Zonal o Gobiernos Autónomos Descentralizados acreditados como Autoridad Ambiental de Aplicación Responsable, según la jurisdicción que corresponda, hasta el 31 de enero de cada año.
- 2. Remitir información ampliatoria (de ser el caso).
- 3. Recibir pronunciamiento mediante oficio.

# Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec).

El trámite no tiene costo

¿Cuál es el costo





Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: MAE-052-04-02

Página 2 de 4

# del trámite?

¿Dónde y cuál es el horario de atención? Para el trámite presencial el horario de atención es de lunes a viernes de 08:00 a 17:00

Para el trámite en línea el servicio se encuentra habilitado las 24h00.

A continuación, se indican las direcciones de los puntos de atención:

Gobiernos Autónomos Descentralizados acreditados como Autoridades Ambientales de Aplicación responsable, para la jurisdicción que corresponda.

Base Legal

• Reglamento Sustitutivo del Reglamento Ambiental para las Operaciones Hidrocarburíferas en el Ecuador RAOHE. Art. 11.

• Código Organico del Ambiente. Art. 201.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Mesa de Ayuda

Correo Electrónico: mesadeayuda@ambiente.gob.ec

**Teléfono:** (02) 3987 600, ext 3001,3002,3003,3004, 3005,3006; 1105

# Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	09	0	0
2025	08	0	1
2025	07	0	1
2025	06	0	0
2025	05	0	5
2025	04	0	15
2025	03	0	10
2025	02	0	38
2025	01	0	16
2024	12	0	0
2024	11	0	0
2024	10	0	1
2024	09	0	0
2024	08	0	0
2024	07	0	0
2024	06	0	0
2024	05	0	1
2024	04	0	3
2024	03	0	0



Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: MAE-052-04-02

Página 3 de 4

2024 <b>Año</b>	02 <b>Mes</b>	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	01	0	0
2023	12	0	0
2023	11	0	0
2023	10	0	0
2023	09	0	0
2023	08	0	0
2023	07	0	0
2023	06	0	1
2023	05	0	0
2023	04	0	7
2023	03	0	10
2023	02	0	11
2023	01	0	3
2022	12	0	2
2022	11	0	0
2022	10	0	0
2022	09	0	16
2022	08	0	15
2022	07	0	27
2022	06	0	41
2022	05	0	0
2022	04	0	25
2022	03	0	47
2022	02	0	20
2022	01	0	6
2021	09	0	0
2021	08	0	6
2021	07	0	7
2021	06	0	0
2021	05	0	40
2021	04	0	80



Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: MAE-052-04-02

Página 4 de 4

2021 <b>Año</b> 2021	03 <b>Mes</b> 02	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones 33
2021	01	0	20
2020	12	0	26
2020	11	0	6
2020	10	0	2
2020	09	0	9
2020	08	0	0
2020	07	0	39
2020	06	0	35
2020	05	0	43
2020	04	0	62
2020	03	0	39
2020	02	0	43
2020	01	0	9
2019	12	0	3
2019	11	0	4
2019	10	0	17
2019	09	1	5
2019	08	0	17
2019	07	0	80
2019	06	0	2
2019	05	0	11
2019	04	0	110
2019	03	0	47
2019	02	0	110
2019	01	0	19
2018	12	2	487
2017	12	1	153